

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

285 Anuncio de la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que aprueba el informe de impacto ambiental para una actividad de fabricación de grupos electrógenos en el parque empresarial Polaris World, Balsicas, término municipal de Torre Pacheco, en el que se determina, que el proyecto no tiene efectos significativos y no necesita someterse a una evaluación de impacto ambiental ordinaria sobre el medio ambiente. El expediente fue iniciado a instancia de Pramac Ibérica S.A.U., con C.I.F.: A50204395 y n.º de expediente 14/15 AU/AAU.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha resuelto el 18 de diciembre de 2015, que el proyecto de "actividad de fabricación de grupos electrógenos", situada en el Parque Empresarial Polaris World, en la localidad de Balsicas, en el término municipal de Torre Pacheco, no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, en los términos establecidos en el informe de impacto ambiental.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El informe de impacto ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47-4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El informe de impacto ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180)

Murcia, a 21 de diciembre de 2015.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, M.^a Encarnación Molina Miñano.